

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.961/16

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

#### A N U N C I O

#### CESE DE CONCEJAL DELEGADO.

Por la presente se hace público que D. Cipriano Gómez Cornejo, Alcalde del Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela ha dictado la siguiente resolución.

#### "DECRETO DE ALCALDÍA.

#### Organización Municipal.

Visto el escrito de presentado RE 33/ 01-03-2016 por el Sr. concejal D. José Escribano Albarrán, mediante el cual presenta su dimisión de las funciones asumidas en el pleno de fecha 19 de junio de 2015 como concejal delegado de festejos y representante del Ayuntamiento en CRA La Serrezuela, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, corresponde a esta Alcaldía el nombramiento y cese de los miembros de la Corporación que han de ostentar las Tenencias de Alcaldía, y los concejales que ostenten delegaciones.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la referida Ley, y artículos 38, 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, RESUELVO:

Acceptar la dimisión de D. José Escribano Albarrán como concejal delegado de festejos y representante del Ayuntamiento en CRA La Serrezuela

Dado en San Miguel de Serrezuela, a 16 de Junio de 2016.

EL ALCALDE, CIPRIANO GÓMEZ CORNEJO.

Ante mí, doy fe

EL SECRETARIO, JOSE-MARIA GÓMEZ RUIZ"

En San Miguel de Serrezuela a 26 de junio de 2016.

El Alcalde, *Cipriano Gómez Cornejo.*